



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año VII No. 1667

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Martes 26 de Abril de 2022

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO  
DE TODOS



SEGOB  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ACUERDO DEL COMITÉ EVALUADOR DEL “PREMIO CAMPECHE 2022” POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA DISTINGUIDA MERECEDORA DEL “PREMIO CAMPECHE 2022”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### CONSIDERANDOS

I. Que el “Premio Campeche” es la más alta distinción que pueden otorgar unidos el pueblo y los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche, para reconocer en forma pública a las campechanas y campechanos, nacionales o extranjeros que se distinguieron en las ciencias, las artes, la tecnología, la justicia, la cultura, el deporte, la defensa de los derechos humanos, en el ámbito empresarial, o cualesquiera otros valores sociales o acciones que contribuyan al engrandecimiento del Estado.

II. Que con fundamento en el artículo 10 de la Ley que crea el “Premio Campeche”, los integrantes del Comité Evaluador se reunieron en sesión en las instalaciones de la Casa de los Gobernadores, ubicada en esta Ciudad Capital, para efectuar el análisis de las propuestas de las personas candidatas para el otorgamiento del “Premio Campeche 2022” y designar a la persona merecedora del citado Premio.

III. Que los integrantes del Comité Evaluador del Premio Campeche, emitieron su fallo ante la fe de la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, Titular de la Notaría Pública número Cuarenta del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, levantándose para tal efecto el instrumento notarial correspondiente.

En consecuencia y de conformidad con lo expuesto y fundado con anterioridad se expide el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se otorga el “Premio Campeche 2022” a la Médico Naval Lilia Amparo De Hoyos Godínez, Teniente de Navío del Servicio de Sanidad Naval de la Secretaría de Marina y Armada de

México, por su invaluable entrega y compromiso en su labor para servir a México en la Campaña Nacional de Vacunación contra el COVID-19, para preservar la salud de las y los campechanos.

**SEGUNDO:** El “Premio Campeche 2022” consistirá en un pergamino y, por única ocasión, en un estímulo económico representativo que otorgarán los representantes de los tres Poderes del Estado de Campeche en la ceremonia pública con carácter de solemne, de conformidad con el artículo 3 de la Ley que crea el “Premio Campeche”.

**TERCERO:** La ceremonia pública con carácter de solemne en la que se entregará el “Premio Campeche 2022” se efectuará el día veintinueve de abril del presente año, a las once horas, en las instalaciones del Centro de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI, ubicado en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

**CUARTO:** Publíquese el presente Acuerdo en los medios de comunicación y en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley que crea el “Premio Campeche”.

**QUINTO:** Notifíquese el presente Acuerdo a la Médico Naval Lilia Amparo De Hoyos Godínez, Teniente de Navío del Servicio de Sanidad Naval de la Secretaría de Marina y Armada de México, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley que crea el “Premio Campeche”.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO:** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Casa de los Gobernadores, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**Prof. Aníbal Ostoa Ortega**, Secretario de Gobierno.- **Dip. Alejandro Gómez Cazarín**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Honorable Congreso del Estado de Campeche.- **Mgda. Virginia Leticia Lizama Centurión**, Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local.- **Lic. Raúl Aarón Pozos Lanz**, Secretario de Educación.- **Dr. José Alberto Abud Flores**, Rector de la Universidad Autónoma de Campeche.- **Lic. Luis Arturo Flores Pavón**, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Campeche, A.C.- **Lic. José Alfredo Cardeña Vázquez**, Presidente de Confederación de Colegio de Profesionistas y Asociaciones Civiles del Estado de Campeche, A.C.- **Lic. Nelía del Pilar Pérez Curmina**, Titular de la Notaría Pública No. 40 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche.- Rúbricas.

---